



**CEDEAD** **Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

Rituales políticos en torno a la figura de Francisco “Pancho” Sierra.

Análisis de dos eventos. Salto, provincia de Buenos Aires,

Argentina, Siglo XXI

Silvina Lafalce<sup>25</sup>

**Resumen:**

Este trabajo presenta dos eventos desarrollados en 2012 y 2015, respectivamente, en la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires, República Argentina, vinculados a la trascendencia y reconocimiento patrimonial de Francisco “Pancho” Sierra (1831-1891), estanciero y curandero nativo que se convirtió en objeto de devoción popular a partir de su muerte. A través del análisis de material etnográfico y documental se reflexionó acerca de estos acontecimientos como rituales políticos de construcción de la historia y afirmación del gobierno municipal, tendientes a la incorporación de la figura de este sanador al patrimonio cultural y a su construcción como referente identitario local.

**Palabras clave:** Pancho Sierra, Rituales políticos, Patrimonio cultural, Identidad.

**Abstract:**

This work presents two events that took place in 2012 and 2015, respectively, in the city of Salto, province of Buenos Aires, Republic of Argentina, related to the significance and

---

<sup>25</sup> Psicóloga clínica, docente universitaria Universidad Nacional de las Artes



**CEDEAD** **Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

heritage recognition of Francisco "Pancho" Sierra (1831-1891), a native rancher and healer who became an object of popular devotion after his death. Through the analysis of ethnographic and documentary material, these events were examined as political rituals of history construction and affirmation of the municipal government, aimed at incorporating the figure of this healer into the cultural heritage and its construction as a local identity reference.

**Keywords:** Pancho Sierra, Political rituals, Cultural heritage, Identity.



## Introducción

Este trabajo indaga sobre la producción política de identidades locales y los procesos de toma de decisiones en la lucha por el poder en torno a una devoción popular local. El mismo se sitúa en una perspectiva que pone en relación las categorías antropología y política, considerando a esta última como parte constitutiva de las relaciones sociales cotidianas.

Los dos eventos que se analizan refieren a la figura de Francisco Sierra (1831-1891). Conocido por sus seguidores como “Pancho”<sup>26</sup>, fue un acaudalado estanciero de la provincia de Buenos Aires, que adquirió renombre por las curaciones que realizaba con el agua fría extraída del aljibe de su estancia, “El Porvenir”, ubicada en la actual localidad de Carabelas, partido de Rojas. Luego de su muerte se convirtió en objeto de devoción, dando lugar a un culto que – con resemantizaciones a lo largo de más de un siglo – continúa vigente. Sus restos mortales descansan en el Panteón familiar en el Cementerio de Salto, su ciudad natal. La fecha principal de celebración es el 4 de diciembre, aniversario de su muerte. Otra ocasión que convoca a sus fieles, aunque no tan masivamente como la anterior, es el 21 de abril, en conmemoración de su nacimiento. Durante todo el año es asidua la afluencia de devotos y también de turistas frente a su Mausoleo para cumplir promesas, agradecer, hacer pedidos o simplemente visitar el lugar.

Los procesos de resemantización de la figura de PS se pueden enmarcar en lo que Connerton (1989) define como procesos de memoria colectiva, es decir, narrativas históricas socialmente construidas. Entiendo que, en este caso, tales narrativas operaron

---

<sup>26</sup> Se abreviará: PS.



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

tensionando una diversidad de sentidos en pugna por definir la figura de PS. Las representaciones icónicas - bustos, estatuas, estampitas - y las narrativas predominantes - testimonios orales y escritos - de PS lo describen como gaucho. Esta imagen gauchesca del objeto de devoción es compartida tanto por devotos como por representantes del poder político local. Esto se podrá apreciar mejor más adelante - en el análisis del segundo evento - donde la imagen que representa al curandero local en el mural “Identidad” viste prendas típicas del imaginario de lo que podría denominarse el “campo” en Argentina (Acree, 2016).

Leopoldo Lugones es quien, en 1913, canoniza la figura de Martín Fierro. Tiempo antes, la generación del ochenta (1880) forjó la apropiación política del gaucho como mito e ícono de nacionalidad o de identidad nacional para contrarrestar el “aluvión inmigratorio” transatlántico que amenazaba una idea hegemónica de nación (Jitrik, 1998). Estos puntos de convergencia en el espacio local son significativos para la construcción de consensos y la invisibilización de diversidades de sentidos acerca del sanador (Dietz, 2017).

La ciudad de Salto, lugar donde se desarrollan estos eventos, se compone por una sociedad de tradición católica<sup>27</sup> que se ha caracterizado por no profesar masivo fervor hacia su renombrado curandero<sup>28</sup>, la mayoría de sus fieles provienen de otras locaciones. Sin

---

<sup>27</sup> Se emplea el término tradición católica para hacer referencia a la religión vinculada al surgimiento del poblado, que contó con una capilla cristiana y cuyo primer patrono fue San Antonio. En la actualidad son veintisiete las confesiones religiosas con sede en Salto, asentadas en el Registro Nacional de Cultos. Recuperado de: [www.mrecic.gov.ar/es/registro-nacional-de-cultos](http://www.mrecic.gov.ar/es/registro-nacional-de-cultos).

<sup>28</sup> Esta aseveración se desprende de las crónicas de la época reflejadas en periódicos locales (*Salto y su historia*, 1995: 202) de las entrevistas, las comunicaciones personales con María Teresa Superno (principal referente en Salto como investigadora de PS) y de la observación de campo. Los devotos provienen mayoritariamente de otras localidades y provincias.



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

embargo, del análisis diacrónico del material de campo<sup>29</sup> se advierte - desde fines del siglo XX y con mayor énfasis en el presente siglo - un cambio en los saltenses tendiente a una creciente aceptación y reconocimiento de su figura. Esto se refleja no solo en el campo religioso, sino también en las acciones concretas - desde el poder político - de la incorporación de la figura de PS como un referente identitario para los habitantes de Salto. En este sentido, el análisis de los dos acontecimientos que se describen a continuación permitirá "... Examinar de qué manera las diferentes perspectivas y práctica políticas de hombres y mujeres han sido influidas por el Estado" y el "... Papel del Estado en la definición de categorías sociales" (Lagos, 2008:95).

Este trabajo centra su interés en el estudio de dos eventos definidos como políticos en la medida que cumplen con funciones de cohesión y control social (Frederic y Soprano, 2008, p.130) y pueden ser interpretados como parte de los procesos de producción política de las identidades locales, como también de toma de decisiones en la lucha por el poder. En primer lugar, se analizan las acciones rituales de afirmación que acompañaron la sanción de la Ley Provincial N.º 14.378 del 2012 de "Declaración de Bien Histórico Cultural, incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, al Mausoleo que guarda los restos de Francisco Sierra", donde tuvo un rol central el Intendente Municipal junto a dos referentes locales vinculadas con PS. En segundo lugar, se reflexiona sobre el acto de inauguración del Mural "Identidad" realizado sobre la pared de la Estación Terminal de Ómnibus y en el que la figura de PS ocupa un lugar central. El mismo estuvo encabezado por representantes del gobierno local y se llevó a cabo el 24 de enero de 2015, en el marco de la semana de los festejos del Patrono de la ciudad.

---

<sup>29</sup> Con relevamientos desde 1991 hasta la actualidad.



## CEDEAD **Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

### **Desarrollo**

El culto y la celebración a PS tienen como lugar principal de peregrinación el panteón<sup>30</sup> familiar donde fue sepultado, ubicado en el Cementerio de Salto. Además de este espacio - significado por sus seguidores como el más portentoso -, en los alrededores del Cementerio y en el Balneario Municipal se encuentran diversas instalaciones - bustos, estatuas, monolitos, una gruta, un aljibe - con representaciones de PS erigidas por particulares o por instituciones. Se trata de un agregado de espacios sacralizados que se han ido concretando en la mayoría de los casos por iniciativa de los devotos y sobre los que ha intervenido el municipio como institución reguladora. Estas intervenciones vinculadas a la figura de PS dan cuenta de acciones de intervención y de patrimonialización ejercidas sobre organizaciones e individuos en el marco de esta devoción. Se advierten regulaciones estatales y sociales<sup>31</sup> (Frigerio, 2007; Frigerio y Wynarczyk, 2008; López Fidanza y Galera, 2014) que operan a partir de lógicas culturales o personales, incidiendo en las características que adquiere el culto y la celebración.

Aunque hay un trasfondo religioso en la base de la mayoría de las peticiones que los particulares o instituciones realizan al estado en la figura del municipio, en lo que sigue se

---

<sup>30</sup> La construcción que alberga los restos de PS técnicamente se trata de un panteón y eventualmente por la ornamentación puede considerarse un mausoleo. Cabe aclarar; sin embargo, que del material de campo y documental, se desprende que estos términos se usan indistintamente, siendo también empleados los de tumba, tumbita o sepulcro por parte de nativos y devotos.

<sup>31</sup> Los conceptos de *regulaciones estatales* y *regulaciones sociales* refieren a la alternativa de pensar el contexto argentino desde la perspectiva de las *economías religiosas* (Frigerio, 2007; Frigerio y Wynarczyk, 2008), la cual estudia el grado de regulación ejercido sobre organizaciones e individuos en lo referente a la práctica de su libertad religiosa.



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

observa que los documentos emanados del poder político - ley provincial y ordenanzas municipales - omiten toda referencia a la religión o devoción. Hay un proceso de escritura que resignifica y valoriza en términos patrimoniales e identitarios la vinculación con el objeto de devoción popular. Anderson (1998), quien aborda el tema de la conciencia cultural a través de la literatura y recepción de un texto en distintos momentos históricos, señala que a partir del texto original se producen procesos de reescritura, que modifican los sentidos o identidades originales otorgados a determinados actores o acontecimientos. En este caso local, los procesos históricos de negación del estatuto religioso que PS tiene para miles de devotos que peregrinan a Salto desde hace más de un siglo, se articulan con las nuevas estructuras de sentido vinculadas a las relativamente reciente prácticas políticas de patrimonialización, lo que permite que las estructuras de sentido se reconfiguren, quedando plasmadas también en los documentos, por ejemplo, en el texto de la ley provincial del 2012. PS pasa a ser reconocido como un ciudadano destacado del pueblo y también – o por lo tanto – pasible de ser incluido en los procesos de patrimonialización y construcción identitaria local. Pero en esa misma acción, su identidad como curandero queda invisibilizada o eclipsada.

---

**Primer evento: Acto oficial de colocación de placa en el Cementerio de Salto (04/12/2012)**

**1. La sanción de la Ley Provincial n.º 14.378/2012**

La Ley Provincial N.º 14.378/2012 tiene antecedentes en las siguientes Ordenanzas Municipales sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante<sup>32</sup> de Salto.

---

<sup>32</sup> En adelante: HCD.



**Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

- 1) En 1974 el HCD sancionó la Ordenanza N.º 050/74, designando con el nombre Pancho Sierra a la calle lateral del ala oeste del cementerio, autorizando a la “Escuela Espiritual Los Abuelos” (Buenos Aires) a colocar un busto de PS, y al Departamento Ejecutivo<sup>33</sup> a colocar una placa de bronce indicativa de la nueva nomenclatura.



**Busto en calle Pancho Sierra. Foto: Silvina Lafalce (1993)**

- 2) En 1984 los hermanos Mercedes Graciela y Juan José Latrubesse, familiares de PS, hicieron una presentación al Municipio de Salto solicitando el traslado de los restos a Pergamino. Como respuesta, el HCD sancionó la Ordenanza N.º 51/84, con fecha 28 de mayo de 1984, donde se declaraba perteneciente al Patrimonio Cultural e

---

<sup>33</sup> En adelante: DE.





**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

Histórico del Municipio de Salto los restos mortales de don Francisco Sierra. Además, se contemplaba la construcción de un Mausoleo en terreno a determinar y se autorizaba al DE a disponer vigilancia policial en el Panteón los días 21 de abril, 4 de diciembre, y los sábados, domingos y feriados anteriores y posteriores a las fechas citadas.



**Mausoleo de PS. Cementerio de Salto. Foto: Silvina Lafalce (11/12/1994)**

- 3) En 1991 el HCD sancionó la Ordenanza N.º 084/91, facultando a la Sra. Paulina María S. de Casamajó a erigir una estatua de Francisco Sierra en la vereda de la calle que lleva su nombre, incorporando la obra al patrimonio municipal y quedando los gastos a cargo de la peticionante. El monumento se inauguró el 7 de febrero de 1993, es obra de la “Congregación Pancho Sierra” (Salto).



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---



**Estatua en la calle Pancho Sierra. Foto: Silvina Lafalce (1993)**

- 4) En 2010 el HCD sancionó la Ordenanza N° 190/2010 autorizando al DE a adquirir un predio para realizar una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Se consideraba que el basural existente a cielo abierto, lindero al cementerio local, se encontraba colapsado. Fue posteriormente cerrado y trasladado a la ruta provincial 191. La Arquitecta Fernanda Gavela de la Dirección de Obras Públicas de Salto (comunicación personal, 2015), comentó un proyecto que tiene el Municipio de concretar en ese espacio un “Parque de los peregrinos” que incluya el Mausoleo previsto en la Ordenanza del año 1984.



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---



**Predio del antiguo basural a cielo abierto, lindero al cementerio de Salto.**

**Foto: Silvina Lafalce (23/07/2015)**

Finalmente, en 2012 se sancionó la Ley Provincial N° 14.378 de “Declaración de Bien Histórico Cultural, incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, al Mausoleo que guarda los restos de Francisco Sierra”. En esta ocasión, una placa recordatoria, realizada en mármol negro, fue colocada sobre la pared medianera a la derecha del Mausoleo, en un evento que contó con la presencia del entonces Intendente Municipal, Oscar Brasca.



**Placa en Mausoleo alusiva a la Declaración de Bien Histórico Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Foto: Silvina Lafalce (23/07/2015)**

**2. El acto oficial de descubrimiento de la placa que declara Bien Histórico Cultural al Mausoleo de PS**

El 4 de diciembre de 2012, al conmemorarse el 121.º aniversario del fallecimiento de PS, se realizó un acto oficial en el Cementerio de Salto. A las 10:30 hs una comitiva ingresó solemnemente por la avenida principal del Cementerio, recorriendo los pocos metros que distan desde la entrada hasta el Mausoleo. Encabezaron la procesión el Intendente Municipal Oscar Brasca, la investigadora María Teresa Superno y la directora de la ‘Congregación Pancho Sierra de Salto’<sup>34</sup>, Paulina S. de Casamajó quien además está vinculada al “Culto Cristiano Italia, Irma Inglese de Maresco”<sup>35</sup> (su filial en Salto).

---

<sup>34</sup> Se abreviará: CPS. (SALTO): Dirigida por Paulina Sunde de Casamajó, con sede en Salto, ha realizado numerosas acciones e intervenciones vinculadas a instaurar espacios de homenaje y oración para PS. El 21 de abril de 2002 se inauguró la ‘Casa de oración y beneficencia’, ubicada en un predio cercano al cementerio.

<sup>35</sup> Se abreviará: CCIIM. (CABA): Inscripto en el Registro Nacional de Cultos con sede en la CABA, el primer Templo se inauguró en 1972, en Villa del Parque, Capital Federal, bajo la denominación “Culto



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

Acompañados por detrás por las banderas argentinas, de la provincia de Buenos Aires y de algunas de las congregaciones presentes. Frente al Mausoleo se depositó una ofrenda floral y se descubrió la placa que declara “Bien Histórico Cultural, incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, al Mausoleo que guarda sus restos” por Ley Provincial N.º 14.378. Luego se realizaron otras acciones a cargo de representantes de distintas congregaciones. El intendente recorrió el lugar conversando con la gente antes de retirarse. El 05 de diciembre de 2012, los periódicos locales<sup>36</sup> reflejaron el evento de esta manera:

*“El acto oficial fue a las 10.30 en el cementerio local donde se encuentra el mausoleo que guarda sus restos. Hasta allí se acercó el Intendente Oscar Brasca, Paulina Casamajó, la historiadora de Pancho Sierra, Teresa Superno; y representantes de diversas escuelas espirituales. El motivo: descubrir la placa que declara Bien Histórico Cultural incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, al Mausoleo que guarda sus restos (...) Luego, representantes de la Escuela Espiritual “Dios con nosotros” descubrieron una placa recordatoria en el santuario y le dieron un obsequio al Intendente Municipal. (...) Emanuel Fracaroli, representante de la escuela, dialogó con Salto Ciudad y remarcó (...) es importante rendir homenaje a este ser que dio tanto. Para nosotros es mucho más que un curandero. También me gustaría decir que se tiene*

---

Cristiano Irma de Maresco Casa de Oración y beneficencia”. Fundado en 1972 por Italia Irma Inglese de Maresco, conocida también como Hermanita Irma de la Caridad, está dirigido actualmente por su hijo mayor, Miguel Maresco.

<sup>36</sup> “Salto ciudad”. <http://www.saltociudad.com/nota.asp?n=&id=4596>

“Salto y vos”. [http://www.saltoyvos.com/nota\\_A-121-A-OS-DEL-FALLECIMIENTO-DE-PANCHO-SIERRA.html](http://www.saltoyvos.com/nota_A-121-A-OS-DEL-FALLECIMIENTO-DE-PANCHO-SIERRA.html)



**Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

*que tratar de evitar que venga gente a curar al Mausoleo y a vender cosas en el lugar sagrado. No digo que no se haga, pero me parece que se debería hacer en otro lugar. Es un día para venir a agradecerle, y venir a reconocerlo como lo que fue”, concluyó Fracaroli. ([www.SaltoCiudad.com](http://www.SaltoCiudad.com))*



**Ingreso del Intendente al Cementerio Municipal. 04/12/2012.**

**Foto: [www.SaltoCiudad.com](http://www.SaltoCiudad.com)**

“El espacio nacional está constituido, en su perspectiva, de inclinaciones humanas que compiten entre sí, como *societas* (el reconocimiento de reglas morales y convenciones de conductas) y *universitas* (el reconocimiento de propósito común y fin sustantivo (Bhabha, 1990, p. 212). Como lo expresa Bhabha en el texto antes citado, la idea de nación porta una gran ambivalencia. La fotografía que antecede a este párrafo contiene símbolos que pueden resultar contradictorios si se intenta pensar el espacio nacional como coherente o lineal. La expresión local de esa nación - narrada, pero no visible - se traduce en este evento donde





**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

propósito común obliga a actores de diversas extracciones - política, religiosa, académica - a atenerse a convenciones de conducta. En la imagen avanza el intendente - poder político - con una antropóloga - ciencia - y la dirigente de un culto cristiano asociado a PS - religión -. Los símbolos que se observan son las banderas y la ofrenda floral.

El uso de las ofrendas florales aporta polisemia al acto. Las ceremonias cívicas muchas veces están acompañadas de ofrendas florales que se depositan al pie de un monumento, por ejemplo. Pero esta escena - para los devotos de PS - , también evoca la procesión y la ofrenda floral que se deposita al pie del mausoleo cada 4 de diciembre, y que luego es seguido de rezos, oraciones y promesas.

Para Veena Das y Déborah Poole (2008, p.21): “(...) La tarea del antropólogo consiste en percibir primero las instancias del Estado tal como existen a nivel local, para luego analizar dichas manifestaciones locales de burocracia y derecho en cuanto interpretaciones culturalmente constituidas o como apropiaciones de las prácticas y las formas que constituyen el Estado Liberal Moderno”. El acto encabezado por el Intendente en el Cementerio local puede ser interpretado como una puesta en escena que retoma aspectos de las prácticas rituales que los devotos realizan frente al Mausoleo, como la procesión, la colocación de ofrendas florales, la oratoria junto a la tumba.

En este sentido, hay una apropiación de las prácticas devocionales puestas al servicio de una acción de afirmación del poder político, que como señala Bayley (1969, p.37) dan cuenta de una serie de conductas adecuadas para actuar con efectividad en contextos particulares. Kertzer (1988) muestra cómo los sistemas políticos han empleado y continuado empleando el ritual para crear o reforzar sus versiones simbólicamente construidas de la realidad. El acto resulta una síntesis entre la burocracia del Estado y su afirmación como poder regulador en mimesis con las prácticas rituales de los devotos.



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

Desde la perspectiva de la *performance*, se trata de algo para ser visto por otros, con una intencionalidad de aglutinar en el poder político a otras esferas - la religiosa y la académica – en la presencia de las dos representantes de los estudios históricos y del culto de PS.

Mosse (2007) al referirse al gusto de Hitler por los monumentos y ceremonias señala que: “La atmósfera ceremonial era, por así decirlo, más importante que la propia actuación” (p. 242). Este evento, con la presencia del intendente, adopta la práctica ritual religiosa de los promesantes, pero su presencia dota a esta ceremonia de un aura o atmósfera desacralizada; algo que subraya el texto del periódico local, cuando describe el evento, destacando el ceremonial cívico.

Carozzi (2011) considera - siguiendo a Bell - que el objetivo del análisis del ritual es el mapeo de la orquestación de complejas relaciones de poder. En ese sentido, la intervención del representante de la Escuela Espiritual, visibiliza las tensiones en pugna en el marco de una devoción cuya hegemonía está en disputa. Los sistemas de creencias y valores de la sociedad de mediados del siglo XIX en el poblado de Salto delinearon los modos en que emerge PS como sanador primero y como objeto de devoción más tarde. Las prácticas provenientes de la liturgia católica proporcionaron la identidad más visible del culto que se ha sostenido hasta la actualidad. Sin embargo, otras identidades aportadas por la presencia de sociedades Espiritistas, religiones Afro, cultos Umbanda y a santos populares como la Madre María, la Hermanita Irma, el Gauchito Gil y San La Muerte también se han proyectado – algunas con continuidad en el presente - sobre el culto a PS, dejando sus rastros y alternando entre la aceptación social y la estigmatización. Las manifestaciones devocionales populares que se producen en los albores del siglo XXI, ocurren en un espacio urbano atravesado por la tensión entre lo global y lo local, en el que los sujetos interpelados – individuos e instituciones vinculados al culto – construyen nuevas





**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

identidades colectivas, resignificando y revitalizando antiguas prácticas. La presencia del poder político no es frecuente en el Mausoleo de PS. El hecho de su asistencia en el día de celebración constituye una puesta en escena que puede interpretarse como un acto de legitimación para fortalecer su autoridad y presencia en la comunidad.

Las intervenciones del poder político se dirigen a afirmar su rol regulador y no se proyectan a resolver las tensiones entre las diversas expresiones religiosas que convoca el culto a PS. Jesús Espejo, Jefe Principal del Cementerio en ese momento, explica que “la política del Municipio tiende a la protección del patrimonio, la seguridad de los visitantes y el respeto a los difuntos” (comunicación personal, 2015). En términos de Taussig (1990, pp. 504-505), se sintetizan en este acto la confluencia mágica de lo oficial y lo no oficial, del Estado con el pueblo. E incluso podría decirse de la presencia del poder político en un “espacio religioso no domesticado”, pero regulado.

**Segundo evento: La inauguración del Mural “Identidad”, Estación Terminal de Ómnibus ‘Intendente Heriberto Juan Desimone’ (24/01/2015)**

El segundo ejemplo es el acto de inauguración del Mural “Identidad” realizado por el escultor y muralista Cristian Del Vitto sobre la pared de Estación Terminal de Ómnibus “Intendente Heriberto Juan Desimone” de Salto. Se trata de una composición que reúne a diversos objetos, hechos, paisajes y personajes representativos de la identidad de los saltenses. La figura de PS se destaca ocupando un lugar central. Fue inaugurado el 24 de enero de 2015, en la víspera de los festejos patronales de San Pablo. La obra tiene Declaración de Interés Legislativo emitida por el Senado de la Provincia de Buenos Aires y Declaración de Interés Cultural y Provincial sancionada por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. El acto fue encabezado por el Secretario de Gobierno y Coordinación General, Alberto Pérez, en representación del Intendente Oscar Brasca y



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

contó con la presencia de la Directora de Cultura Bibiana Echave, el escultor Cristian Del Vitto el Presidente del HCD, Pablo Russo, el Secretario de Turismo y Deporte Guillermo Scarafia y el Cura Párroco Juan Pisoni. El sitio web del Municipio comentó el evento de la siguiente manera:

*“El mural, confeccionado en una superficie de 60 metros de largo por 2,60 metros de alto, persigue la intención de plasmar la síntesis de hitos históricos que marcaron a nuestra ciudad y que en la actualidad contribuyen a nuestra identificación como comunidad... La modalidad empleada por el artista fue el esgrafiado, es decir en bajo relieve, técnica que asegura una importante durabilidad en el tiempo.”<sup>37</sup>*

---

<sup>37</sup> [http://www.salto.gob.ar/noticia.php?articulo\\_id=3749](http://www.salto.gob.ar/noticia.php?articulo_id=3749)



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---



**Fragmento del Mural “Identidad” donde se puede apreciar la figura de PS.  
Autor: Cristian Del Vitto. Terminal de Ómnibus “Intendente Heriberto Juan  
Desimone”. Salto. Inaugurado el 24/01/15. Foto: Silvina Lafalce (14/07/2015)**



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---



**La Directora de Cultura hablando en el acto de inauguración del Mural “Identidad”.**

**24/01/2015. Foto: [http://www.salto.gob.ar/noticia.php?articulo\\_id=3749](http://www.salto.gob.ar/noticia.php?articulo_id=3749)**

La inauguración del mural se produjo en una fecha significativa para la comunidad de Salto, ya que durante los días previos al 25 de enero se realizan actos conmemorativos por San Pablo, el Patrono del pueblo. Se superpone un evento instituyente a un acontecimiento instituido en el imaginario de la comunidad. El mural es la cristalización material de los consensos para reconstruir los eventos tradicionales del pueblo. Sobre este tema de la dificultad para lograr consenso acerca de qué era lo más representativo de Salto, cuento con la comunicación personal de la Directora de Cultura de ese momento. Para Hobsbawm (1983) estas tradiciones son recreaciones, portan un grado importante de construcción y adecuación a los nuevos contextos en los que son traídas o reproducidas. Sostiene que las tradiciones constituyen un grupo de prácticas, normalmente reguladas por reglas aceptadas, abierta o tácitamente desarrolladas; de naturaleza simbólica o ritual; que inculcan



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

determinados valores o normas de comportamiento a través de su repetición para dar continuidad con el pasado.

Como señala Morales (1999, p.41) “... Las fronteras políticas –administrativas sí son susceptibles de crear identidades a pesar de la idea recurrente de que son absolutamente ajenas a los sentimientos de la gente”. Las semblanzas, anécdotas y representaciones de PS, lo describen como un gaucho a pesar de su clara pertenencia a una clase social alta que lo define más precisamente como un estanciero. Su vida en establecimientos rurales, sus modos sencillos, su vestimenta campera, contribuyeron y contribuyen aún hoy a consolidar este imaginario. Evidentemente, la connotación de gaucho<sup>38</sup> con la que se conceptúa a PS responde a la matriz ideológica de la generación del ochenta, al personaje que trasuntan las publicaciones del “Martín Fierro” de José Hernández (1872 -1879), y al momento en que el gaucho se construye como ícono de identidad nacional frente a un contexto de importantes migraciones transatlánticas. De este modo se explica su representación iconográfica en el mural, donde ocupa un lugar central, sintetizando a la Iglesia Católica -con una cruz en la mano izquierda-, el atuendo de gaucho representando al hombre de campo y el vaso de agua en la mano derecha, por sus capacidades como sanador. Como señala Anderson (2000, p.21) al explicar la nacionalidad como un artefacto que luego se vuelve modular y genera apegos profundos, la posibilidad de elegir representar a PS vestido de gaucho, colabora, por un lado, para hacer síntesis con elementos que han calado hondo en la idea de identidad nacional, como es lo gauchesco. Por otra parte, permite eludir aquellos elementos de discordia al interior de lo local, la comunidad de los saltenses, que no tienen una mirada

---

<sup>38</sup> Los arrimados, mancebos de la tierra, camiluchos o gauderios – denominaciones que antecedieron al vocablo gaucho - fueron personajes surgidos en el área rioplatense a partir del siglo XVII vinculados al trabajo de los arrieros y principalmente de las vaquerías, siendo objeto de estigmatización por los grupos dominantes.



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

hegemonícamente positiva hacia PS como sanador. Aunque sí como personaje histórico representativo de la comunidad.

El mural sintetiza el capital simbólico del pueblo de Salto, en una resemantización actual tendiente a la construcción de la historia y la actualización mítica de sus valores. El ritual político de inauguración es una de las formas en que los Estados afirman y definen modos aceptables de actividad social, individual y colectiva, regulando la vida social. Como dice Taussig (1990): se reclutan los espíritus de los muertos para relacionar el pasado y el presente. En este caso, el arte del Estado, como forma de narrar la nación, se plasma en un mural que el poder político local ofrece como una contribución iconográfica asociada a la producción y actualización de sentidos y a la construcción de la identidad de los saltenses.

Por otra parte, el mural está ubicado un espacio de trascendencia para la circulación de vecinos y visitantes de la localidad, su visibilidad se impone como marca de mediación cultural y dadora de sentidos identitarios de los saltenses. Como reflexionan Moreno y Gerardo (2011, p.62) acerca de las nuevas relecturas que se hacen sobre la función de mediación cultural de museos y exposiciones en la impronta de la identidad, acá podemos ver que, al modo de una exposición abierta o en un espacio público, se refuerza la impronta de identidad cultural local. En diálogo con la directora de Cultura del 2015<sup>39</sup>, como se señaló antes, la misma hacía referencia a cómo se habían ido “reconstruyendo” datos entre vecinos e historiadores del lugar para definir qué imágenes iban a ser las más representativas de la identidad de los saltenses y también se discutió cuál sería el mejor lugar para mostrarlo.

---

<sup>39</sup> Entrevista por zoom en 2021.





## Conclusiones

Este trabajo ha centrado su mirada en analizar dos eventos considerados como rituales políticos en la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires, Argentina, en la segunda década del siglo XXI. El Municipio ha actuado como regulador de esta devoción. Por una parte, dentro de las regulaciones se encuentran las ordenanzas vinculadas a las autorizaciones para colocar estatuas, monolitos, y las acciones de patrimonialización de los años 1984 y 2012. Por otra parte, en 2015 se ha colocado a PS como figura central en el Mural inaugurado este año en la Estación Terminal de Ómnibus. La presencia del Intendente Municipal, Oscar Brasca, el día de celebración en el año 2012 para la colocación de la placa de Declaración Patrimonial, instaura un ritual político que contribuye a dar cuenta de la importancia que le otorga el Municipio a PS como una figura central para la identidad de los saltenses. El mismo objetivo tiene la presencia de otras autoridades municipales en la inauguración del mural en 2015.

La figura polifacética de PS - estanciero, curandero, gaucho, católico - ha tenido la permeabilidad suficiente para que, a lo largo de más de un siglo del inicio de su devoción, esta se mantenga vigente y se proyecte tanto en el plano religioso para sus devotos como en el imaginario social de los habitantes de Salto que reconocen en su curandero un hito fundante de su identidad como comunidad. Sin embargo, se trata de una expresión religiosa que no posee una organización vertical o hegemónica, dado que tanto la Iglesia Católica local como el Municipio – instituciones significativas de la ciudad, que representan el poder político y religioso - no se han agenciado del mismo, en tanto no han centralizado las acciones devocionales, como por ejemplo sucede en otros cultos populares. Esta particularidad, la de la horizontalidad y ausencia de un liderazgo central, permite



**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

entender el matiz de las intervenciones del poder político. Frente a diversos cultos o particulares que disputan un lugar por la hegemonía del culto, por un lado, y una comunidad que mayoritariamente reconoce en PS a una figura histórica, el poder político opta por intervenir aportando sentidos cívicos de inclusión del curandero como elemento de identidad de toda la comunidad, a través de ceremonias que refuerzan los aspectos de patrimonialización.

## **Bibliografía**

Acree, W. (2016). Cultura visual cotidiana y el consumo de imágenes de la patria en el Río de la Plata (1880-1910). *Hispanófila*, (176), 137-158.

Anderson, B. (1998). "Hard to imagine". En *The spectre of comparisons; nationalism, Southeast Asia and the world* (pp. 235-262). Verso.

Anderson, B. (2000). Introducción. En *Comunidades imaginadas*. Fondo de cultura económica.

Bhabha, H. (2000). Narrando la nación. En *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha* (pp. 211-219).





**CEDEAD Revista Antropología y Derecho**

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho, CEDEAD.  
Número 12. Enero de 2024.

---

Bayley, F. (2001 [1969]). *Stratagems and spoils. A social anthropology of politics* (Chapter 1. A Political System). Westview Press.

Carozzi, M.J. (2005). Revisitando La Difunta Correa: Nuevas perspectivas en el estudio de las canonizaciones populares en el Cono Sur de América Latina. *Rev. de Investigaciones Folklóricas*, 20, 13-21.

Connerton, P. (1989). *How societies remember*. Cambridge University Press.

Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles educativos*, 39(156), 192-207.

Frigerio, A., & Wynarczyk, H. (2008). Diversidad no es lo mismo que pluralismo: cambios en el campo religioso argentino (1985-2000) y lucha de los evangélicos por sus derechos religiosos. *Sociedade e Estado*, 23(2), 227-260.

Frederic, S., & Soprano, G. (2008). Panorama temático: antropología y política en Argentina. *Estudios en Antropología Social*, 1(1), 128-184.

Hobsbawm, E., & Ranger, T. (2005). Introducción. En *La invención de la Tradición*. Crítica.

Jitrik, N. (1998). *El Mundo del 80*. Editores de América Latina.